

TRIBUNALES DE SELECCIÓN

ESPECIALIDAD: Música TRIBUNAL Nº: 5

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En Soria a las 08:00 horas del día 19 de Julio de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar la/s siguiente/s actuación/es:

D./D^a. JAVIER GALÁN DE LA CALLE 71146655L

Presentación y defensa de la programación didáctica: Con respecto a la estructura organizativa de la programación, la programación es confusa, faltan partes fundamentales que incluye en los anexos como por ejemplo los criterios de evaluación, quitando así coherencia a la misma y a sus elementos.

En cuanto al desarrollo de los apartados de la programación no realiza una secuencia correcta de contenidos, criterios de evaluación y estándares ya que los contenidos están incompletos, los criterios de evaluación y el perfil competencial no se encuentra dentro de la programación sino en los anexos. No recoge una contribución de la asignatura para el desarrollo de las competencias clave. Los elementos transversales no los relaciona con el área de música. Los criterios de calificación y de evaluación se encuentran entremezclados, de manera confusa y no desarrollada, y vuelve a remitir a un anexo para su ampliación.

En la exposición y defensa no lo hace clara y correctamente, sobreactúa y le da más importancia a la forma de exponer que al contenido de lo que está exponiendo. La velocidad del discurso no es adecuada, acelerando mucho el ritmo del mismo dificultando su seguimiento.

Preparación y exposición de una Unidad Didáctica: Con respecto a la estructura organizativa, no realiza una estructura correcta de la Unidad Didáctica, expone las actividades sin seguir una secuenciación adecuada.

En cuanto al desarrollo de los apartados, no hay una relación clara entre los contenidos que quiere desarrollar y las actividades que propone. Las actividades propuestas no son motivadoras, ni variadas y no hay coherencia entre ellas, no contribuyendo al logro de los objetivos y al desarrollo de los contenidos propuestos. El vocabulario no es adecuado de acuerdo a la LOMCE ya que utiliza el término de competencias básicas en vez de competencias clave. No vincula los estándares de aprendizaje, criterios de evaluación ni competencias básicas de la Unidad Didáctica con el currículo, sólo da una relación numérica y con letras sin dar referencia alguna al lugar donde desarrolla esos apartados. No plantea medidas de atención a la diversidad concretas.

En la exposición y defensa no muestra seguridad a la hora de exponer sus actividades.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D. LAURA ISABEL CORRAL MARTÍN

VOCALES:

D./D^a. MIRIAM ROMERO PASCUAL

D./D^a. ANA ISABEL MOLINERO BUENDÍA

D./D^a. JUAN DIEGO ORTIZ IZQUIERDO

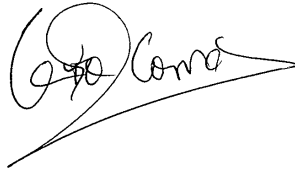
D./D^a. ANA ISABEL MORCILLO BOBILLO

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS
Y PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR
LOS FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

*RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función
Pública y Gobierno Abierto (BOCyL del 9 de marzo de 2016)*

Se levanta la sesión a las 12 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

VºBº
EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,
FDO. LAURA ISABEL CORRAL MARTÍN



EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

IRIAM ROMERO PASCUAL



Especialidad: MÚSICA (MU)

nº Tribunal: 05

Provincia: SORIA
 Sede: IES CASTILLA

Alegaciones PRUEBA 2

2A) PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

2B) PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

**ALEGACIONES A LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA 2
 Y CONTESTACIÓN A LAS MISMAS.**

mínimo exigido:
 5,0

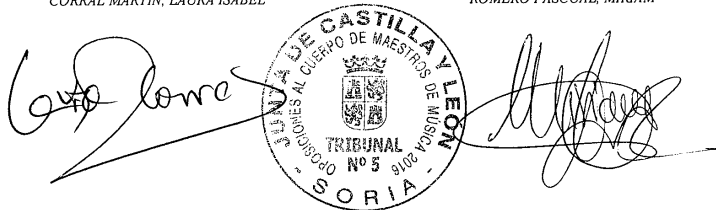
RELACIÓN ALFABÉTICA DE ASPIRANTES

nº	Nº lista	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Ac	Nota	Estimación	Nota	Superan Prueba 2
					Reclamada	SI / NO	Corregida	
5	432	071146655	GALÁN DE LA CALLE, JAVIER	1	3,1516	NO		

En SORIA, a martes, 19 de julio de 2016

Fdo: El Presidente
 CORRAL MARTIN, LAURA ISABEL

Fdo: El Secretario
 ROMERO PASCUAL, MIRIAM



The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is 'Laura Corral' and the one on the right is 'Miriam Romero'. They are written over a circular official stamp. The stamp contains the text: 'JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN', 'ORGANISMO REGULADOR DEL CUERPO DE MAESTROS DE MÚSICA', 'TRIBUNAL Nº 5', and 'SORIA'.